

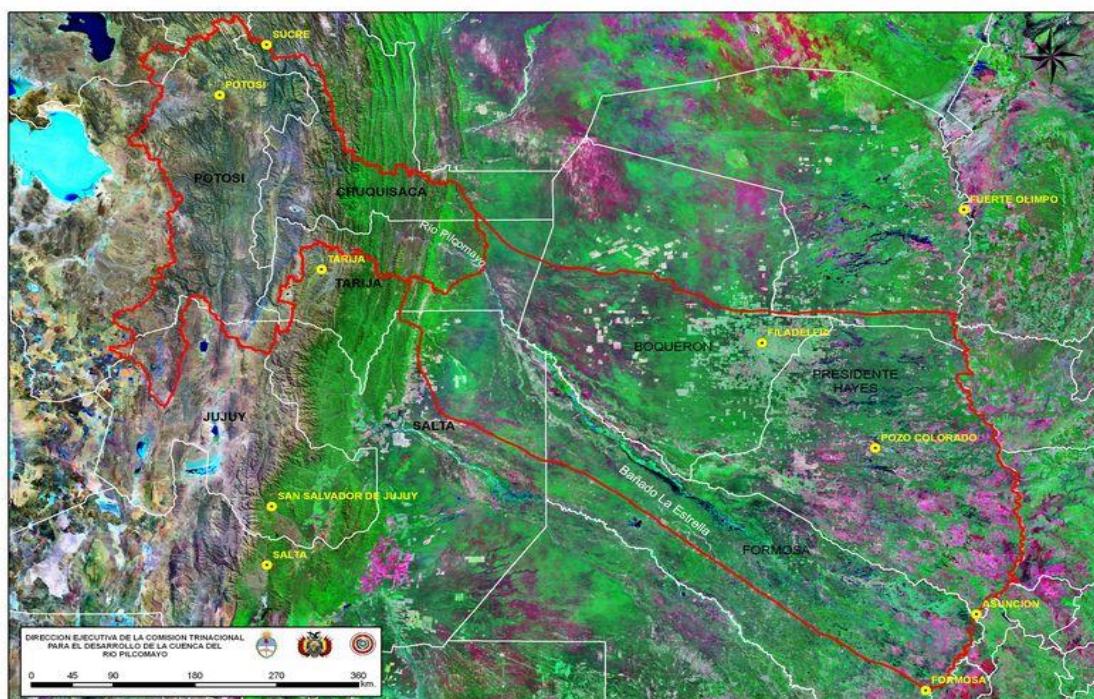


Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo

Marco Institucional

La cuenca del río Pilcomayo, perteneciente al sistema de la Cuenca del Plata, con una superficie de aproximadamente 290.000 km², abarca una importante región de recursos naturales de Latinoamérica, compartida por Argentina, Bolivia y Paraguay. La misma experimenta procesos naturales y antrópicos que hacen necesaria una gestión coordinada y armónica de sus recursos hídricos por parte de los tres países que la comparten.

En ese contexto, los gobiernos de los tres países, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y reducir los impactos negativos sobre el recurso hídrico y el ambiente en general, han consolidado su punto de vista de Cuenca Trinacional unificando criterios e impulsando objetivos comunes.



El esquema institucional está conformado por tres instancias:

1. El Consejo de Delegados, como instancia de definición política o Autoridad de Cuenca, conformado por dos delegados de cada país.
2. El Comité de Coordinación Trinacional como instancia de participación de la sociedad civil para la consulta y sugerencia de las futuras medidas, conformado por cinco representantes de cada uno de los países.
3. La Dirección Ejecutiva como instancia técnica de ejecución de la Comisión Trinacional, que tendrá como objetivo principal ejecutar las decisiones del Consejo de Delegados en sus Planificaciones de Actividades.



La figura anterior presenta el esquema de organización institucional, con enfoque participativo que se caracteriza por relaciones bidireccionales entre las instancias política, técnica y de negociación. La instancia trinacional de definición política establece por mandato las responsabilidades de las otras dos instancias. El punto de convergencia entre la actuación de cada instancia caracteriza una situación propicia de gestión, acuerdos, acciones, articulación y capacidades, para el desarrollo sostenible de la Cuenca.

La organización de la Cuenca permite que las acciones de interés general sean realizadas sin remplazar las acciones de los Organismos Nacionales pues el sistema participativo no implica pérdidas de soberanía.

El Comité de Coordinación Trinacional está conformado por las Delegaciones de los países miembros. Tiene como apoyo en los respectivos países a los Comités de Coordinación Nacionales, integrados a su vez por delegados de base e institucionales de las distintas regiones (departamentos en Bolivia, en Paraguay y provincias en Argentina). Esta estructura representativa persigue no sólo la comunicación vertical y horizontal de los actores en el contexto de la Cuenca, sino también una mejora de la capacidad de gestión de los mismos a nivel local y nacional.

La Dirección Ejecutiva de la Cuenca se instituye, bajo la decisión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, como la instancia

técnica en el nuevo marco institucional (XXXIV Reunión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, febrero 2008).

Las acciones que la Dirección Ejecutiva (DE) puede desarrollar deben tener cualidades claramente diferenciadas y que permitan la aplicación de cada una de las funciones (conceptos) enunciadas: de apoyo técnico, planificación participativa, coordinación de actuaciones, fortalecimiento institucional, monitoreo, desarrollo y servicios de información y conocimientos.